

## *Paraísos fiscales: algo se mueve para que nada cambie*

JOSÉ MARÍA PELÁEZ | 3 NOV 2014 - 11:02 CET

**Archivado en:** OCDE Paraísos fiscales Multinacionales Impuestos Tributos España Empresas Organizaciones internacionales Finanzas públicas  
Economía Relaciones exteriores Política Finanzas

---

Produce un hartazgo muy grande que los políticos manifiesten continuamente que se va a luchar contra la corrupción. El tiempo pasa y comprobamos, una y otra vez, que los ciudadanos hemos sido estafados, porque nadie adopta medidas efectivas para atajar esta lacra social.

Resulta cansino que cada cierto tiempo los dirigentes mundiales anuncien a bombo y platillo que la era de los paraísos fiscales, y del secreto bancario, ha terminado, y vemos cómo pasan los años, y que nos han vuelto a estafar, porque los corruptos siguen utilizando estos paraísos con enorme facilidad para esconder el producto de sus fechorías.

Y produce mucha desmoralización saber que, mientras no se acabe con la utilización de los paraísos fiscales, no se terminará con el fraude ni con la corrupción.

Hace sólo unos días se ha firmado en Berlín un acuerdo entre más de 50 países – entre los que hay algunos paraísos fiscales - para el intercambio automático de información de cuentas bancarias. Se han quedado fuera del acuerdo más de 20 paraísos, incluido Suiza y Andorra. Bienvenido sea el acuerdo, porque algo así es positivo, pero falta lo más importante, que es aprobar las consecuencias graves que conllevaría para el paraíso que no ha querido firmar este tipo de acuerdos, unas consecuencias que hasta el momento, han sido nulas o no existen.

Si no existe una auténtica voluntad en el ámbito internacional para acabar, de una vez por todas, con la utilización de los paraísos y países con secreto bancario, los convenios y acuerdos que se van firmando sirven para bien poco, salvo para eliminar al territorio que firma de la lista de paraísos. Es muy importante subrayar que, aunque firmen acuerdos, hay países que se "agarran" a la letra pequeña de lo firmado, y después ponen muchísimos problemas y trabas de todo tipo para dar la información que se le requiere.

Si establecemos un símil de lo que está pasando con los paraísos con el ébola, se podría decir que curar a los enfermos infectados en países occidentales es positivo, pero no se terminará con el problema mientras no se ataque el foco del virus en África, y se erradique por completo, porque siempre existirá el peligro de que un enfermo contagie al resto. Este es el caso de los paraísos fiscales: todos los acuerdos que se firmen, unilaterales o bilaterales, son positivos y bienvenidos sean, pero mientras sigan existiendo otros territorios, cuyo principal medio de vida sea la opacidad y el secreto bancario, no cambiará sustancialmente la situación, ya que los corruptos simplemente trasladarán sus cuentas y sus sociedades a otros territorios.

Si examinamos el contenido del acuerdo firmado en Berlín, vemos que también tiene letra pequeña. Así, el acuerdo establece un intercambio automático de información solo para cuentas bancarias y a partir de un importe, que será fácil burlarlo. Además, el intercambio empezará en el año 2017, y sólo se aplicará a las cuentas que sigan abiertas a finales de 2015. Con este horizonte temporal, se le está diciendo a los corruptos que se den prisa en cambiar de paraíso fiscal, para que no les pillen lo que tienen hasta ahora en otro. ¿Por qué se les dan tantas facilidades? ¿No se trata de pillarlos? ¿Tendría sentido decir que hasta 2017 no se va a luchar de verdad contra el ébola?

Ahora bien, si el corrupto no quiere cambiar el dinero de territorio, también existe otra posibilidad, y es ponerlo a nombre de una sociedad domiciliada en otro paraíso. Con una simple llamada, cualquier

abogado o banco de ese territorio le crea dicha sociedad, sin que el corrupto figure en ningún sitio como titular real del dinero. Así pues, aunque el país, por ejemplo, Suiza, dé la información a España, la cuenta va a figurar a nombre de una sociedad en otro paraíso, y nadie sabe quién es el verdadero titular.

El camino para luchar contra el secreto bancario lo va trazando Estados Unidos, pero las medidas sólo afectan a sus ciudadanos. Así, en el año 2010 se aprobó la ley FATCA, por la que se obliga a todas las entidades financieras del mundo a dar información de las cuentas que tengan los ciudadanos americanos fuera de EEUU; en caso contrario, se retiene un 30% de los fondos que vayan a cualquier banco de ese país. El camino para el intercambio de información lo ha marcado la OCDE, que ha manifestado que el futuro modelo de convenio va a ser el intercambio automático de información, pero no define cuales son las consecuencias para aquellos que no lo firman.

Además de esos avances, intentando que los paraísos firmen acuerdos de intercambio de información, existen otras medidas más efectivas para terminar con la utilización de los paraísos fiscales. Por ejemplo, en un informe del Parlamento Europeo se citan las siguientes: hacer una lista negra de paraísos fiscales en la que estén todos los países que no firmen un convenio multilateral de intercambio automático de información; prohibir a los bancos operar en esos territorios retirando la licencia bancaria a quien lo haga; y no reconocer personalidad jurídica a las sociedades domiciliadas en los paraísos. Son solo algunas de las posibles, y solo hace falta voluntad política para llevarlas a cabo.

En resumen, se están aprobando medidas positivas, pero no se definen las consecuencias que deberían sufrir los países que no las quieran seguir, y, mientras sigan existiendo paraísos, resulta intrascendente que otros dejen de serlo. Hay quien se contenta con estos pequeños avances, pero nadie puede afirmar que con ellos la situación vaya a cambiar radicalmente. Por tanto, algo se mueve, efectivamente, pero para los corruptos nada cambia, ya que podrán seguir utilizando los paraísos para esconder el dinero, y continuar volviendo locos a los jueces buscándolo por todo el mundo.

**José María Peláez Martos.** Inspector de Hacienda del Estado